



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Instituto de Investigaciones en Contaduría
II.- La identificación del documento:	Consejo técnico IIC 12 de marzo de 2020
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombre de estudiante y matrícula (pág. 1)
IV.- Fundamento legal y motivación	Artículo 72 de la ley 875 de transparencia y acceso a la información pública para el estado de Veracruz; Artículos 2, Fracciones II y III, y 3 fracción X de la ley 316 de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el estado de Veracruz
V.- Firma autógrafa del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	22/09/2021 Acta de Comité de Transparencia 47/2021
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz., siendo las once horas del día doce de marzo del año dos mil veinte, se reúnen en el salón número dos de este Instituto de Investigaciones en Contaduría de la Universidad Veracruzana, los siguientes miembros del Consejo Técnico: Dra. María Pilar Acosta Márquez, Dra. Eira López Fernández, Dr. Héctor Rogelio Olivares Galván y Mtro. Gerardo Eduardo León Hernández, también se encuentra presente la Dra. Flor Lucila Delfín Pozos, quien preside la reunión en su carácter de Directora del Instituto e integrante. Se lleva a cabo bajo la siguiente orden del día: 1.- Lista de asistencia, 2.- Lectura y aprobación del acta anterior. 3.- Evaluación al desempeño docente y académico periodo Agosto 2019-Enero 2020. 4.- Asuntos generales.

Punto 1.- Lista de asistencia. El Dr. Héctor Rogelio Olivares Galván procede a pasar lista de asistencia, estando presentes todos los integrantes, se declara que existe quórum legal para efectuar la reunión.....

Punto 2.- Lectura y aprobación del acta anterior. El Dr. Héctor Rogelio Olivares Galván procede a dar lectura al acta de la junta anterior, la cual es aprobada por unanimidad.....

Punto 3.- Evaluación al desempeño docente y académico periodo Agosto 2019-Enero 2020. Se procedió a validar los documentos comprobatorios de los veintiún académicos adscritos al Instituto.....

Punto 4.- Asuntos generales.- Primero. Solicitud de baja extemporánea......

El alumno **N1-ELIMINADO 108** con número de matrícula: **N2-ELIMINADO 108** del programa de la Maestría en Administración Fiscal solicita su baja extemporánea. En apego al Estatuto de los Alumnos 2008 Artículo 38. La baja extemporánea por experiencia educativa o por período escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el órgano equivalente. Se acuerda dar el aval de baja extemporánea por realizar el trámite de baja extemporánea antes del periodo de evaluación ordinaria.....

Segundo. Solicitud de cambio de director de tesis. El alumno **N3-ELIMINADO 108** con número de matrícula: **N4-ELIMINADO 108** del Programa de la Maestría en Administración Fiscal. Solicita cambio de Director de tesis, en apego al estatuto de posgrado 2010, Capítulo IV De las Tutorías; Artículo 49, fracción V. Solicitar cambio de tutor académico o director de tesis hasta por una ocasión durante su permanencia en el programa educativo, previa autorización del Consejo Técnico de su entidad. Se acuerda dar el aval para el cambio de un nuevo director de tesis. Se designará a través del NAB del Posgrado.....

Tercero. Solicitud de registro de LGAC. La investigadora del IIC, Dra. Tamara Morales Owseykoff, solicita sea considerada y aprobada la LGAC, "Finanzas Públicas con Perspectiva de Género", para integrarla al Cuerpo Académico Estudios de Entidades Económicas. Se acuerda dar el aval.....

Cuarto. Presentación del Plan de Trabajo 2020 de la Coordinación de Sustentabilidad. La Dra. Eira López Fernández, Coordinadora de Sustentabilidad del Instituto de Investigaciones en Contaduría, presenta para conocimiento y registro el nuevo plan de trabajo para el periodo 2020, en congruencia con las políticas y lineamientos establecidos en el Plan General de Desarrollo de la Universidad Veracruzana (2030) y en congruencia con el

programa de Trabajo Estratégico (2017-2021) "Permanencia y Pertinencia", una vez analizado se procede dar el aval por los miembros del Consejo Técnico.....

No habiendo más asuntos generales que tratar, se da por terminada la reunión a las catorce horas del mismo día en que dio inicio, firman como constancia de los hechos los que en este acto intervinieron.....



Dra. Flor Lucila Delfín Pozos



Dra. María Pilar Acosta Márquez



Dr. Héctor Rogelio Olivares Galván



Dra. Eira López Fernández



Mtro. Gerardo Eduardo León Hernández

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO El Nombre de estudiante, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Artículo 72 de la ley 875 de transparencia y acceso a la información pública para el estado de Veracruz; Artículos 2, Fracciones II y III, y 3 fracción X de la ley 316 de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el estado de Veracruz

2.- ELIMINADO El Matrícula estudiante, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Artículo 72 de la ley 875 de transparencia y acceso a la información pública para el estado de Veracruz; Artículos 2, Fracciones II y III, y 3 fracción X de la ley 316 de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el estado de Veracruz

3.- ELIMINADO El Nombre de estudiante, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Artículo 72 de la ley 875 de transparencia y acceso a la información pública para el estado de Veracruz; Artículos 2, Fracciones II y III, y 3 fracción X de la ley 316 de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el estado de Veracruz

4.- ELIMINADO El Matrícula estudiante, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Artículo 72 de la ley 875 de transparencia y acceso a la información pública para el estado de Veracruz; Artículos 2, Fracciones II y III, y 3 fracción X de la ley 316 de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el estado de Veracruz

"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."